



FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN N°1
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Marzo 20 de 2025

La Comisión de Inscripciones del FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar las solicitudes para optar por una invitación a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta masculino culminó el pasado 11 de marzo a las 16:30 horas.
- b. Que la fase Preselectiva de Medellín se hace con 120 equipos invitados
- c. Que fueron recibidas 193 solicitudes y dos extemporáneas, luego de la fecha límite.
- d. Que ningún club tiene el cupo fijo, que nadie tiene “ficha” ya que este concepto no es manejado por la Corporación Deportiva Los Paisitas, razón por la cual la participación se hace por INVITACIÓN.
- e. Que entre muchos otros factores se tuvo en cuenta la trayectoria de los clubes y el comportamiento de los integrantes del cuerpo técnico durante los últimos Festivales, las amonestaciones a las barras en el certamen anterior, el puntaje de la Clasificación del Juego Limpio, el cumplimiento y puntualidad en las actividades programadas por la Corporación, entre las que se destacan la asistencia a los partidos programados con menos de once (11) deportistas y el cumplimiento estricto de los parámetros establecidos en la convocatoria oficial, al igual que dobles inscripciones, extemporaneidad en la entrega de la solicitud, documento de reconocimiento deportivo y período estatutario vencidos o no anexado, formatos viejos o los que no son.
- f. Que esta Comisión considera que noventa y seis (96) equipos se invitarán directamente a la Fase Preselectiva del Festival.
- g. Que para completar los 120 participantes para la Fase Preselectiva se debe crear un sistema que permita seleccionar los 24 representantes restantes.
- h. Que se debe utilizar como herramienta para esta selección un evento corto con el resto de las solicitudes que no entran directamente y que cumplan con los requisitos mínimos en las fechas exigidas por esta comisión y así darle a todos la oportunidad de acceder al listado de los 120 equipos. El sistema de selección se denominará **Repechaje**.

Apoyan:



Patrocina:





- i. Que si finalizado el plazo para la entrega de documentos, los clubes que inicialmente aparecen como directos no cumplen con este requisito quedarán por fuera y se ampliarán los cupos para los del Repechaje.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: recomendar a todos los delegados de los equipos preinvitados (directos y repechaje), que deberán leer muy bien el instructivo de cómo diligenciar las planillas.
<https://festivaldefestivales.com/inscripciones/>

ARTÍCULO SEGUNDO: cada equipo, tanto directo como repechaje, debe ingresar al grupo de WhatsApp de **Solicitudes Medellín** para conocer y estar enterado de toda la información que comparte la Corporación referente a cada fase: <https://chat.whatsapp.com/JdGDJX4dUDpKELMONhjO63>

ARTÍCULO TERCERO: invitar a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta a:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| 1. 10+Pro | 22. Cerros FC |
| 2. ABC Fútbol Base | 23. Ciclos FC |
| 3. Academia ABC | 24. Clubanti |
| 4. Academia de Fútbol Alejo | 25. Conlúdica |
| 5. Academia de Fútbol Talentos | 26. Construyendo Sociedad |
| 6. Academia Deportiva | 27. Cordesil |
| 7. Academia Unión Estudiantes | 28. Corporación AWS |
| 8. Akosolgranizal | 29. Corporación Deportiva Aures |
| 9. Alegría FC | 30. Corporación Deportiva Cerro |
| 10. Alexis García | 31. Corporación Real Concejo |
| 11. Alianza Antioquia | 32. Corsimona |
| 12. Alianza Platanera | 33. Creafam |
| 13. Atalanta | 34. Creciendo Juntos |
| 14. Athletic Club | 35. El Bosque FC |
| 15. Atlético Nacional | 36. El Equipo Del Pueblo |
| 16. Balbo Pasión y Fútbol | 37. El Socorro FC |
| 17. Barrio Brasilia | 38. Enciso |
| 18. Belén La Nubia Arco Zaragoza | 39. Envigado FC |
| 19. Blemant FC | 40. Escuela Belén La Nubia |
| 20. Carlos Pipe Uribe | 41. Estudiantil |
| 21. Casa Colón | 42. Ferroválvulas |

Apoyan:



Patrocina:





43. Forjadores De Sueños
44. Formantioquia
45. Franchos A&H
46. Fudecol Dorlan Pabón
47. Fuerzas Básicas
48. Fundación Caminos
49. Fundación Juan Guillermo Cuadrado
50. Futuro Antioquia
51. Gemelos Ciro
52. Genios FC
53. John Valencia
54. Juan 23 FC.
55. Juan Pablo II
56. Juego Limpio Altamira FC
57. La 34 San Blas
58. La Academia FC
59. La Manzana de Corazón
60. Las Esmeraldas
61. Las Playas FC
62. Latinos FC
63. Leonel Álvarez
64. Los Paisitas
65. Maracaná
66. Maracaneiros
67. Más Que Vencedores
68. Miramar
69. Molino Viejo
70. Ochoa FC
71. Ormedis Madera
72. Pibes del Pomar
73. Pinguis FC.
74. Pinos Club
75. Politécnico JIC
76. Prado Fútbol Club
77. Quintana Sports
78. Rave Socer
79. Real Juventudes
80. Real Versalles
81. Reyes De La Cancha
82. Salvador FC
83. San Isidro
84. Sebastián Gómez
85. Semillero Manrique
86. Senderos de Paz
87. Sevisan FC
88. Simona FC
89. Soccer City
90. Socsmart Gruoop
91. Sol de Oriente
92. Stars Soccer
93. Talento y Vida
94. Talentos del Balón
95. Whole Sport
96. Wilson Amado FC

ARTÍCULO CUARTO: Invitar al sistema de Repechaje a los siguientes clubes:

1. Academia Cosac
2. Academia de Fútbol
3. Academia Enciso FC
4. Alfa & Omega
5. Altavista AFC
6. Antioquia FC
7. Antioquia Federal
8. Arenas Medellín
9. Arkadia de Fútbol
10. Ascanti
11. Bahía FC
12. Belencito
13. Bizarro FC
14. Club Deportivo Afi
15. Cludecendo
16. Colón FC

Apoyan:



Patrocina:





17. Consejo de Medellín
18. Córdoba Fútbol Club
19. Corporación Deportiva Golden
20. Corporación Deportiva Las Diez
21. Corporación Paladines
22. Crackids
23. Cuna de Talentos Jotha
24. El Solar
25. El Vergel
26. Enseñanzas Futuras
27. Estrellas del Presente
28. Estudiantes del Fútbol
29. Formación y Cultura
30. Fundación Camilo Zúñiga
31. Fundación Santiago Zapata ONG
32. Futuro 13
33. Gimnasio Nuevo Milenio
34. Gladiadores de Belén
35. Golden FC
36. Hojitas Verdes
37. Independiente FC
38. Internacional de Medellín
39. Juver
40. Kosmos
41. La Cruz
42. La Libertad
43. La Loma FC
44. La Marea Roja
45. La Nororiental
46. Los Calidosos
47. Medallo Deportes
48. Nápoles San Cristóbal
49. Nuevo Futuro JFGA
50. Palma Azul
51. Panteras FC
52. Proyecciones FC
53. Real Academia
54. Real Soccer Álamos
55. San Nicolás FC
56. Santiago Londoño Mañe
57. Sembrando Semillas
58. Semillas de Paz
59. Simplemente Fútbol
60. Soccer Antioquia SP
61. Soccer Law
62. Soccer Time
63. Sport Soccer Gardel
64. Sueños de Campeones HDZ7
65. Sueños del Balón
66. Sueños y Esperanzas
67. Talento CDI
68. Talento Paisa FC
69. Talentos Pedregal
70. Tigres
71. Trascender
72. Unidos por Tricentenario
73. Universidad Pontificia Bolivariana
74. Vergel Sur
75. Yulián Mejía

ARTÍCULO QUINTO: La Corporación Deportiva Los Paisitas se reserva el derecho de admisión de los siguientes clubes de acuerdo con el considerando en el literal e:

1. Academia Anfield
2. Academia del Gol
3. Alianza Antioqueña
4. Aníbal Eusse
5. Club Polideportivo de Personas Sordas Pukas
6. Corpodea
7. Cosechando Futuro

Apoyan:



Patrocina:





8. Efe Gómez
9. El Boca Medellín
10. Fortaleza Palermo
11. Huracanes FC
12. Los Gladiadores
13. Nuevo Milenio H y M
14. Pacho Maturana
15. Paisas del Futuro

16. Santa Lucía El Paisita
17. Semillero Astros
18. Semillero Villa del Socorro
19. Sixaola Internacional
20. Sueños de Fútbol
21. Talento antioqueño
22. Unión Nuevo Occidente

ARTÍCULO SEXTO: no cursar invitación, por no cumplir con el día y la hora establecida para la entrega de los documentos en la convocatoria a los representantes:

1. Corporación Santos Real
2. Semillas de Vida y Paz

ARTÍCULO SÉPTIMO: cursar copia de la presente resolución a la Comisión Técnica del Festival Babyfútbol Colanta, para que proceda con el instructivo para realizar el Repechaje.

ARTÍCULO OCTAVO: todos los equipos (directos y repechaje) deben presentar la planilla de inscripción oficial, con toda la documentación exigida, **HASTA LAS 4:00 DE LA TARDE DEL VIERNES 4 DE ABRIL DE 2025.** El lugar de entrega de la información en sobre sellado es la sede Administrativa de la Corporación Deportiva Los Paisitas (Calle 48 N°73-10, Estadio Atanasio Girardot, Módulo Norte).

Los formatos de inscripción los encuentran en <https://festivaldefestivales.com/inscripciones/>

ARTÍCULO NOVENO: el repechaje, por ser un sistema de selección recomendado por la Comisión de Inscripciones para completar los 120 equipos del Preselectivo Medellín se exime de permitir refuerzos, razón por la cual los equipos que pasen este, no se podrán reforzar para la fase preselectiva ni con jugadores ni miembros del cuerpo técnico y los equipos directos no podrán contar con ningún inscrito en el sistema de Repechaje.

ARTÍCULO DÉCIMO: los invitados de forma directa y repechaje deben presentar la documentación completa en la fecha asignada. La Comisión no dará plazo para hacer ajustes a faltantes en la documentación entregada por cada aspirante a la invitación. Equipo que en la revisión de la documentación no cumpla será reemplazado por otro.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: los equipos invitados de forma directa y repechaje deben asistir a la reunión informativa que se realizará **EL VIERNES 28 DE MARZO A LAS 2:00 P. M. EN INDEPORTES**

Apoyan:



Patrocina:





ANTIOQUIA, para conocer los requisitos y resolver inquietudes respecto a la presentación de papelería.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: los equipos deberán estar pendientes de los canales de información de la Corporación para que se enteren de la cantidad y el producto de Colanta que deberá ser entregado para completar la inscripción.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 20 días del mes de marzo de 2025

Fijada en cartelera y sitio web oficial el 20 de marzo de 2025 a las 13:30 horas

Aprobado por los integrantes de la Comisión de Inscripciones de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión de Inscripciones

JUAN MANUEL GÓMEZ BOTERO
Comisionado

GABRIEL VÁSQUEZ MESA
Comisionado

LUZ ESTELA VILLA VASCO
Comisionada

ELIZABETH LONDOÑO ARANGO
Comisionada

SARA VALDERRAMA ZAPATA
Comisionado

ALEX NILSON MENESES OQUENDO
Comisionado

CAROLINA PINO ARBOLEDA
Comisionada

Apoyan:



Patrocina:

